

PROCESO: MONITORIO DINERARIO

ACTOR: GENTE MAS GENTE S.A.

DEMANDADO: ROBERTINO ASTUA BADILLA

Señor (a) Juez (a):

Quien suscribe, **ADRIÁN MOYA MOYA, mayor, soltero, con domicilio San José, Santa Ana, cédula 304760561** actuando como **Apoderado General** de la sociedad denominada **GENTE MAS GENTE S.A.**, cédula jurídica número **3-101-569828**, según consta en personería y cambio de razón social, acreditadas ante este Despacho, me presento ante su Autoridad con el debido respeto a establecer Proceso Monitorio Dinerario de mi representada contra **ROBERTINO ASTUA BADILLA; mayor;** vecino (a) de ALAJUELA, cédula de identidad 112250802.

Hechos

Primero: Según consta en el documento que acompaño, **ROBERTINO ASTUA BADILLA**, se constituyó deudor (a) de mi representada el **18-07-13**, adquiriendo un crédito revolutivo, amparado en el título ejecutivo, documento el cual adjunto y según las pruebas que se aportan en la presente demanda, como consecuencia y estando vencida la obligación interpongo demanda por medio del Proceso Monitorio a la parte deudora, para que en sentencia se le obligue a cancelar el capital adeudado, los intereses liquidados, así como los que se liquiden posteriormente con el interés pactado y las costas del presente proceso.

Los anteriores rubros se desglosan a continuación:

Capital	¢1 156 352,00				
Fecha de Ultimo Pago:	01-06-19				
Interés Corriente:	¢ 32 194,77		Interés Moratorio:	¢358,54	
Tasa de Interés	Desde	Hasta	Tasa de Interés	Desde	Hasta
33,41% Anual	02-06-19	02-07-19	33,41% Anual	03-07-19	26-08-22
TOTAL	¢ 1 188 905,31				

Aclarando que el porcentaje de la tasa de interés antes mencionado (33,41% Anual), es respecto al permitido en la **LEY CONTRA LA USURA CREDITICIA, (Ley 9859)**.

Consideración de derecho

- *“II.-Los intereses moratorios surgen como una sanción resarcitoria y se originan en la mora del deudor. El reconocimiento de estos está ligado a la mora del deudor aún y cuando no fueron previstos entre acreedor y deudor al obligarse”.*

- *Ello significa que, si las partes únicamente pactaron intereses corrientes, se sobreentiende que en caso de mora empiezan a correr los intereses moratorios, salvo que expresamente se haya pactado que la obligación no devenga ese tipo de réditos.*

Esto se debe a que no es usual que el acreedor desde el inicio de la relación obligacional tenga en cuenta el incumplimiento del deudor.

Nº913-1U TRIBUNAL PRIMERO CIVIL, San José, a las diez horas quince minutos del diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

Fundamentos de Derecho

Fundamento la presente acción en las disposiciones de los numerales: Artículo 35, Artículo 35.2, Artículo 35.3, Artículo 35.4, Artículo 35.6, Artículo 110.1.1 Artículo 110.2 Artículo 110.3 Artículo 110.4 Artículo 111.1 Artículo 111.2.3 Artículo 111.3.; del Código Procesal Civil N. 9342. Así como el artículo 799, siguientes y concordantes del Código de Comercio.

Petitoria

➤ Solicito se mande ejecución sobre las sumas desglosadas para su cobro en el presente proceso y se decrete embargo sobre el capital reclamado y los intereses liquidados, más un cincuenta por ciento (50%) adicional para cubrir intereses futuros y costas.

➤ Se solicita que, con urgencia, se decrete embargo sobre las cuentas corrientes de ahorro, depósitos a plazo, cajas de seguridad y demás cuentas que pudieran poseer en los **Bancos del Sistema Bancario Nacional**, así como los de la **Banca Privada: Banco Bac San José S. A.** Costado norte de la Catedral Metropolitana, San José, calle 0, Avenidas 3 y 5, apartado 10102, **Banca Promerica De Costa Rica S. A.**, De la Iglesia Católica de San Pedro de Montes de Oca 300 metros al Este, frente al Centro Comercial Calle Real, Apartado 10203, **Scotiabank De Costa Rica S.A.**, Sabana Norte, diagonal al Estadio Nacional, **Banco Davivienda** San José, Avenida 1, calle 0 CP 10102, **Lafise S.A.** Edificio LAFISE, 50 metros este de la fuente de la hispanidad, San Pedro, Montes de Oca, CP:11501, **Banco Improsa S.A.**, San José, avenida 1 costado sur del Club Unión CP 10102, **Banco BCT S.A.**, 150 norte de la Catedral Metropolitana cp 10102, **Banco General (Costa Rica S.A.)**, Escazú Urbanización Trejos Montealegre contiguo al centro Corporativo El Cedral, apartado 10203.

➤ Sobre el salario que devenga la parte demanda quien labora para el patrono

CONSTRUCTORA ELISEO VARGAS & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, para lo que solicito se expida el oficio de embargo de salario a dicho patrono.

➤ Se solicita además la condenatoria del demandado en ambas costas de este proceso cobratorio.

Prueba

Como prueba de que mis alegatos son procedentes adjunto:

- Pagaré N° **R-28962**.
- Poder General citas **2021-572748-1-1**.
- Personería Jurídica de **Gente más Gente S.A.**
- Cambio de razón social.

Estimación

Estimo esta acción en la suma de **₡1 188 905,31**; monto el cual corresponde a capital más intereses que se liquidan.

Notificaciones

Las de mi **representada** las atenderé en forma prioritaria en el correo electrónico: legal@grupogente.com.

Notifíquese al **demandado** en su **CASA DE HABITACION** en la dirección: **ALAJUELA, ALAJUELA, SABANILLA, DE LA ESQUINA SURESTE DE LA IGLESIA SABANILLA 100 METROS SUR PEGANDO A ACUDUCTOS.**

Ruego resolver de conformidad.

San José, 22 de agosto de 2022.

ADRIAN MOYA MOYA

**Apoderado General de Gente
más Gente**

MARÍA FERNANDA VILLALTA PICADO

Abogada, Carné 24197

El suscrito abogado, de conformidad con el artículo 20.2 párrafo segundo del Código Procesal Civil, autentica esta firma de manera ocasional, a solicitud del signatario, sin que lo anterior signifique la dirección legal del proceso.

CL 02937893



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

VALE:

3525.00

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☐ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: _____ Poder o afectación (citas): <u>2021</u> <u>572748</u> <u>1</u> <u>1</u>
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____ Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	



6145909

FORMULARIOS STANDARD TEL: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 1229905 - 150 M 05/2021 DEL No. 6,023,951 AL No. 6,173,950

**REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PODER
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*6576038-2022*-*
CITAS DE INSCRIPCION: 2021-572748-1-1**

DATOS GENERALES DEL PODER

FECHA DE INSCRIPCION: 06/09/2021

TIPO: PODER GENERALISIMO **ESTADO ACTUAL:** INSCRITO

PLAZO: **FECHA DE INICIO:** 06/09/2021 **VENCIMIENTO:** *-* NO HAY *-*

FACULTADES O RESTRICCIONES: QUE EN ESTE ACTO OTORGA PODER GENERALISIMO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, LIMITADO A LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DE COLONES, EN FAVOR DEL SENOR ADRIAN ALBERTO MOYA MOYA, CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO TRES CERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CERO QUINIENTOS SESENTA Y UNO. EL PRESENTE PODER SE LIMITA PARA QUE EL APODERADO UNICAMENTE REPRESENTA A LA COMPANIA EN GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES COBRATORIAS. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA PODERDANTE EN CUALQUIER PROCESO DE COBRO JUDICIAL, PUDIENDO FIRMAR Y PRESENTAR DEMANDAS JUDICIALES Y/O RECLAMOS ADMINISTRATIVOS. EL MANDATARIO PODRA PARTICIPAR EN NOMBRE DE LA MANDANTE EN TODAS LAS ETAPAS, INSTANCIAS Y ACTUACIONES JUDICIALES, FIRMAR Y PRESENTAR ESCRITOS, RECURSOS E INCIDENTES ENCUALQUIER INSTANCIA O SEDE PROCESAL, ASI COMO PARTICIPAR Y REPRESENTAR A LA MANDANTE EN RECEPCIONES DE PRUEBA, INCLUYENDO LAS DECLARACIONES QUE DEBAN DARSE DENTRO DE LAS FACULTADES DE ESTE PODER. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CONCILIAR Y TRANSAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, FIRMAR FINIQUITOS, PARTICIPAR EN PRACTICAS DE EMBARGOS Y REMATES, OFERTAR EN REMATES, ADJUDICARSE EN NOMBRE DE LA MANDANTE EN REMATES Y/O SUBASTAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, OTORGAR AUTORIZACIONES PARA EL RETIRO DE ORDENES DE CAPTURA, EMBARGOS Y DEMAS DOCUMENTACION PERTINENTE Y NECESARIA PARA LA TRAMITACION O CELERIDAD DE LOS PROCESOS DE COBRO, OPONER Y/O CONTESTAR TODA CLASE DE DEMANDAS, ASI COMO SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA TRAMITACION DE TODAS LAS GESTIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES RELACIONADAS CON LA ADECUADA TRAMITACION PROCESOS JUDICIALES COBRATORIOS, PUDIENDO ACTUAR ANTE CUALQUIER INSTANCIA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA, LO CUAL INCLUYE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN REMATES, HACER POSTURAS Y ADJUDICARSE LOS BIENES. EL APODERADO NO PODRA SUSTITUIR SU PODER NI OTORGAR PODERES EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS.

PARTES DEL PODER

CITAS DE INSCRIPCION DE LA PARTE: 2021-572748-1-1 **FECHA:** 06/09/2021

TIPO PARTE: PODERDANTE **ESTADO DE LA PARTE:** INSCRITA

OCUPADO POR: GENTE MAS GENTE SOCIEDAD ANONIMA **CEDULA JURIDICA:** 3-101-569828

PLAZO: **FECHA DE INICIO:** 06/09/2021

FACULTADES O RESTRICCIONES: VER DATOS

CITAS DE INSCRIPCION DE LA PARTE: 2021-572748-1-1 **FECHA:** 06/09/2021

TIPO PARTE: APODERADO **ESTADO DE LA PARTE:** INSCRITO

OCUPADO POR: ADRIAN ALBERTO MOYA MOYA **CEDULA DE IDENTIDAD:** 304760561

PLAZO: **FECHA DE INICIO:** 06/09/2021

FACULTADES O RESTRICCIONES: VER FACULTADES

**NO EXISTEN AFECTACIONES INSCRITAS PARA EL PODER CERTIFICADO
NO EXISTEN MOVIMIENTOS PENDIENTES PARA EL PODER CERTIFICADO
NO EXISTEN OBSERVACIONES PARA EL PODER CERTIFICADO**

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 12 MINUTOS Y 54 SEGUNDOS, DEL 15 DE JULIO DEL 2022 -

Kenneth A

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
KENNETH RICHMOND ZELEDON

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



Consecutivo:

CL 02937892

VALE:

3525.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____						
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☒ Personería ☐ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-101-569828</u> Poder o afectación (citas): _____						
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____						
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____						
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____						
☐ Certificación de Índice	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Apellido 1</th> <th>Apellido 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____	Nombre	Apellido 1	Apellido 2			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____						
Especifique otros servicios: _____							



6145908

FORMULARIOS STANDARD TEL.: 2240-0043 FAX: 2240-5605 - No. 1229905 - 150 M 05/2021 DEL No. 6,023,951 AL No. 6,173,950

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-6576037-2022*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-569828

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: GENTE MAS GENTE
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2009 ASIENTO: 77658 FECHA
DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA POZOS, DEL HOTEL P
OBJETO/FINES (SINTESIS): LA SOCIEDAD TENDRA COMO
OTRAS ACTIVIDADES EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMO
FACTOREO, FINANCIACION DE TRANSACCIONES COMERCIALES
SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS FINANCIEROS
TARJETAS DE CREDITO, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
HIPOTECAR,
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/03/2009 VENCIMIENT
NUMERO LEGALIZACION: 4061011464011
FECHA LEGALIZACION: 06/08/2012

FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 03/04/2009

OBJETO LA ACTIVIDAD FINANCIERA QUE COMPRENDE ENTRE
S DE TODO TIPO, PERSONALES, HIPOTECARIOS, PRENDARIOS,
CIALES, SERVICIOS DE PAGOS, TRANSFERENCIAS MONETARIAS,
SOPORTE LOGICO, SERVICIOS DE SOFTWARE, EMISION DE
FINANCIERO, SOPORTE LOGICO PODRA VENDER, COMPRAR,

VENCIMIENTO: 19/03/2108

ADMINISTRACION

DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

ADMINISTRACION DE PODERES

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VICEPRESIDENTE, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA
APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, C
PUDIENDO ACTUAR TAMBIEN EN FORMA CONJUNTA O
PODERES A FAVOR DE SOCIOS O EXTRANOS SEGUN LO
NUEVO, SIN QUE POR ELLO PIERDAN SUS FACULTADES.

REPRESENTACION

DE LA COMPANIA LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y AL
A O SEPARADA, QUIENES TENDRAN LAS FACULTADES DE
CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL,
SEPARADA. PODRAN SUSTITUIR SU PODER Y OTORGAR NUEVOS
CONSIDEREN CONVENIENTE, REVOCARLOS Y OTORGAR OTROS DE

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 01/04/2011 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: ALBERTO DOBLES MONTEALEGRE CEDULA DE IDENTIDAD 1-0662-0095
REPRESENTACION: REPRESENTACION CON FACULTAD
REPRESENTACION SUSTITUIDA EN: PODER GENERALISIMO
VIGENCIA: INICIO: 28/02/2011 VENCIMIENTO: 16/03/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 29/07/2020 **CARGO:** VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: ERNESTO FRANCISCO FERNANDEZ LANZAROTE
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 15/07/2020 VENCIMIENTO: 19/03/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 01/04/2011 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: ALBERTO DOBLES MONTEALEGRE CEDULA DE IDENTIDAD 1-0662-0095
REPRESENTACION: REPRESENTACION CON FACULTAD
REPRESENTACION SUSTITUIDA EN: PODER GENERALISIMO
VIGENCIA: INICIO: 28/02/2011 VENCIMIENTO: 16/03/2108

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS

**FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FUSIONES**

CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONO: 3-101-451345 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-319469-1-5 FECHA: 16/11/2011

CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONO: 3-101-552653 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-319469-1-5 FECHA: 16/11/2011

CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONO: 3-101-675957 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2019-766455-1-21 FECHA: 17/01/2020

**NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 12 MINUTOS Y 34 SEGUNDOS, DEL 15 DE JULIO DEL 2022 -

Kenneth Richmond Zeledon

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
KENNETH RICHMOND ZELEDON



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

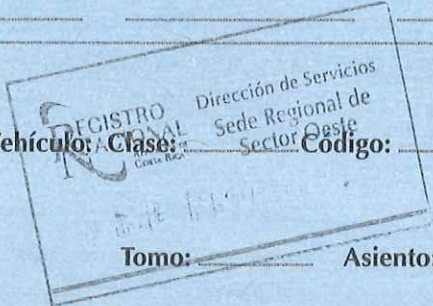
SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMATICA HASTA POR DOS ANOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.



VALE:

3525.00

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____																		
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☒ Personería ☐ Literalidad ☐ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-101-569828</u> Poder o afectación (citas): _____																		
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	 Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____																		
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____																		
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____																		
☐ Certificación de Índice	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Apellido 1</th> <th>Apellido 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____	Nombre	Apellido 1	Apellido 2															
Nombre	Apellido 1	Apellido 2																	
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____																		
Especifique otros servicios: _____																			

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-6561498-2022*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-569828

Pagina 1 de 2

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: GENTE MAS GENTE SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2009 ASIENTO: 77658 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 03/04/2009

DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA POZOS, DEL HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS, 100 OESTE, URBAN PLAZA, PISO TRES.

OBJETO/FINES (SINTESIS): LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO LA ACTIVIDAD FINANCIERA QUE COMPRENDE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS DE TODO TIPO, PERSONALES, HIPOTECARIOS, PRENDARIOS, FACTOREO, FINANCIACION DE TRANSACCIONES COMERCIALES, SERVICIOS DE PAGOS, TRANSFERENCIAS MONETARIAS, SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS FINANCIEROS, SOPORTE LOGICO, SERVICIOS DE SOFTWARE, EMISION DE TARJETAS DE CREDITO, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOPORTE LOGICO PODRA VENDER, COMPRAR, HIPOTECAR,

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/03/2009 VENCIMIENTO: 19/03/2108

NUMERO LEGALIZACION: 4061011464011

FECHA LEGALIZACION: 06/08/2012

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, QUIENES TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR TAMBIEN EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA. PODRAN SUSTITUIR SU PODER Y OTORGAR NUEVOS PODERES A FAVOR DE SOCIOS O EXTRAÑOS SEGUN LO CONSIDEREN CONVENIENTE, REVOCARLOS Y OTORGAR OTROS DE NUEVO, SIN QUE POR ELLO PIERDAN SUS FACULTADES.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 01/04/2011 **CARGO:** PRESIDENTE

OCUPADO POR: ALBERTO DOBLES MONTEALEGRE CEDULA DE IDENTIDAD 1-0662-0095

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 28/02/2011 VENCIMIENTO: 16/03/2108

FECHA DE INSCRIPCION: 29/07/2020 **CARGO:** VICEPRESIDENTE

OCUPADO POR: ERNESTO FRANCISCO FERNANDEZ LANG CEDULA DE RESIDENCIA 155824057716

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 15/07/2020 VENCIMIENTO: 19/03/2108

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA

FUSIONES

CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONO: 3-101-451345 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-319469-1-5 FECHA: 16/11/2011

CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONO: 3-101-552653 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-319469-1-5 FECHA: 16/11/2011

CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONO: 3-101-675957 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2019-766455-1-21 FECHA: 17/01/2020

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 30 MINUTOS Y 6 SEGUNDOS, DEL 13 DE MAYO DEL 2022 -

Kenneth
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
KENNETH RICHMOND ZELEDON



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.

T: 2015 A: 00006/385 SEDE CENTRAL
F: 17/03/2015 H: 09:11:55



REGISTRO NACIONAL
ANOTACIÓN N° 1
17 MAR 2015

RECIBIÓ FON DE DOCUMENTOS

Edmundo Holsjo Morse
552770

**Apartado
571**

01802



**REGISTRO PÚBLICO
SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS**

PIDALE A BETO, S.A.

**Protocolización de Acuerdos de
Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria de Accionistas.**

Escritura otorgada a las catorce horas del día
trece de marzo del dos mil quince.

Notario: Lic. Geovanny Viquez
Arley.

BVL
/ AM
Beto
L.
Prestia

5769.828

NÚMERO OCHENTA Y NUEVE - NOVENTA: Ante mí, **GEOVANNY VIQUEZ ARLEY** Notario Público con oficina abierta en Edificio BLP Abogados, Centro Empresarial Vía Lindora, Radial Santa Ana- San Antonio de Belén, kilómetro tres, comparece el señor **BERNARDO VAN DER LAAT LLINÁS**, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de San José, Santa Ana, Pozos, Radial Santa Ana - San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto piso, portador de la cédula de identidad número uno – mil ciento ochenta y tres – cero doscientos cuarenta y tres, quien solicita la protocolización de acuerdos de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **PIDALE A BETO SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – quinientos sesenta y nueve mil ochocientos veintiocho, con domicilio social en San José – Santa Ana, Distrito Pozos, de la Iglesia Católica de Pozos, cuatrocientos metros norte, contiguo a Quebrada Rodríguez, Edificio Pekín, piso número tres (la “Compañía”), celebrada en su domicilio social, a las diez horas treinta minutos del día cinco de febrero del año dos mil quince, que en lo conducente dice así: “**ACTA NÚMERO OCHO:** Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de **PIDALE A BETO SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – quinientos sesenta y nueve mil ochocientos veintiocho, con domicilio social en San José – Santa Ana, Distrito Pozos, de la Iglesia Católica de Pozos, cuatrocientos metros norte, contiguo a Quebrada Rodríguez, Edificio Pekín, piso número tres (en adelante la “Compañía”), celebrada en su domicilio social, a las catorce horas del día seis de marzo del dos mil quince. (...) Por estar debidamente representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se prescinde del trámite de convocatoria previa y de la presencia del Fiscal, y por unanimidad de votos, se toman los siguientes acuerdos, mismos que, se declaran firmes: **PRIMERO:** Se acuerda modificar la cláusula primera de los estatutos de la Compañía, para que, en adelante, la misma se lea de la siguiente manera: “**I. NOMBRE:** La Compañía se denominará **GENTE MÁS GENTE SOCIEDAD ANÓNIMA**, denominación que podrá abreviarse a **GENTE MÁS GENTE, S.A.**, y que corresponde a un nombre de fantasía”. **SEGUNDO:**...**TERCERO:**...**CUARTO:**...**QUINTO:**...**SEXTO:**...**SÉTIMO:** Se acuerda comisionar a **BERNARDO VAN DER LAAT LLINÁS**, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de San José, Santa Ana, Pozos, Radial Santa Ana - San Antonio de Belén, kilómetro tres, Centro Empresarial Vía Lindora, cuarto piso, portador de la cédula de identidad



3 3 3 6 3 8 2

GEOVANNY VIQUEZ ARLEY

9797 33 18 35 18

El suscrito notario da fe y hace costar que la publicación del aviso de ley en el Diario Oficial La Gaceta fue pagada mediante el recibo número cero uno ocho cero uno dos-----

San José, dieciséis de marzo de dos mil quince.

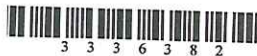
Gmbaiz

Hago constar que los derechos y timbres correspondientes al presente documento, se pagaron mediante el entero número -----

con la boleta de seguridad número -----

San José, dieciséis de marzo de dos mil quince. Lic. Geovanny Viquez Arley.
Cédula número tres-trescientos treinta y seis - trescientos ochenta y dos.

Gmbaiz



GEOVANNY VIQUEZ ARLEY

9797-33183519

R-28962

Banco de Costa Rica
Oficina: 919 SANTA ANA
Fecha: 06/07/2022 Hora: 08:35:19

Detalle de Tasacion
Tasacion: 462819477 Entero: 461085429

Pagado

TIMBRE COLECTIVO DE ABOGADO 2475.00
 **BCR** OFICINA - U.E. 919
Banco de Costa Rica SANTA ANA

06 JUL. 2022

MARIA LUISA GUIDO ARROYO
CAJERA

Moneda de Transaccion:	COLONES
Sub Tot. Timbres:	2475.00
Descuento:	148.50
Total Timbres:	2326.50

Pídale a Beto S.A.

PAGARÉ #R-28962

Conste que, ROBERTINO ASTUA BADILLA, número de identificación 112250802 ("El Deudor" o "Los Deudores"), promete(n) pagar incondicionalmente a la orden de Pídale a Beto S.A., con cédula jurídica número 3-101-569828, la suma de ₡1.287.000,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL COLONES CON 00/100). Pagadera en 60 cuotas mensuales y consecutivas de ₡63.000,00 (SESENTA Y TRES MIL COLONES CON 00/100). El préstamo devengará un interés del 4,55 por ciento mensual, revisables y ajustables sobre saldos, pagadero por meses vencidos los días 4 de cada mes hasta el día de su cancelación. En caso de mora, la obligación devenga un cargo por gestión de cobros de ₡10.000,00 (DIEZ MIL COLONES CON 00/100) mensual. Todas las condiciones de este contrato, incluyendo los porcentajes, montos y pagos previstos, relacionados con los cargos, intereses y comisiones que deba cubrir EL DEUDOR, podrán ser variados en cualquier momento por LA ACREEDORA, cuando estime que las condiciones de mercado, crediticias o de riesgo del DEUDOR así lo ameriten. En caso que EL DEUDOR no esté conforme con las variaciones, LA ACREEDORA podrá dar por terminado el presente contrato en forma anticipada, automática y de pleno derecho. Quedan renunciados por el (los) deudor(es) y el (los) fiador(es) su domicilio, requerimientos de pago y autorizada la concesión de prórrogas sin consulta ni notificación y declara(n) que conoce(n) el valor de sus renunciaciones y estipulaciones. Este pagaré se rige por el Código de Comercio de Costa Rica. Se suscribe en San José, el día martes, 16 de julio de 2013.

Deudor: Robertino AB

Cédula: 11225802